



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Planificación y
Presupuesto

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 23 de junio del año 2023.

OFICIO MÚLTIPLE N° 031 -2023 –MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL07-APP-ERMC

Señores:

Directores de las Instituciones Educativas de EBR INICIAL, EBR PRIMARIA, EBR SECUNDARIA y EBE (CEBE) de gestión pública y de convenio.

Presente.-

ASUNTO : CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2023.

**REF. : A) MEMORANDUM MÚLTIPLE N°091-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
B) Resolución Viceministerial N° 074-2023-MINEDU.
C) Resolución Viceministerial N° 307-2019-MINEDU.
D) SINAD N° 047360-2023**

Me dirijo a Usted, con la finalidad de saludarlo y hacer de su conocimiento que mediante documento de la referencia A), la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), solicita que las UGEL elaboren sus respectivos cronogramas de actividades con fechas específicas del proceso en sus dos etapas "EVALUACIÓN Y REORDENAMIENTO" para el proceso de racionalización 2023, en estricto cumplimiento a la normativa de la referencia B) y C).

Por lo expuesto, se remite adjunto el "CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2023 - R.V.M. N° 067-2022-MINEDU - UGEL 07", elaborado por la CORA UGEL 07, para conocimiento de toda la comunidad educativa de la jurisdicción.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarle las consideraciones especiales de mi persona.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Econ. JOHN WALTER TRUJILLO VALDERRAMA

Director del Sistema Administrativo II
Área de Planificación y Presupuesto
UGEL 07- San Borja

JWTV:DAI-APP

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2023 - R.V.M. N° 074-2023-MINEDU - UGEL 07

N°	MOMENTO	RESPONSABLES	ACTIVIDADES	PLAZOS
1	EVALUACIÓN	UPP - DITEN CORA UGEL/DRELM	Evalúa excedencias y necesidades a través del sistema SIRA en coordinación con las UGEL/DRE, según corresponda.	JUNIO - AGOSTO (01/06/2023 - 09/08/2023)
2	REORDENAMIENTO	CORA UGEL	Remiten a la DITEN la propuesta adecuación de plazas.	MARTES 15/08/2023
3			Gestiona ante la UPP las propuestas de reubicación de plazas vacantes (orgánicas y/o eventuales).	MIÉRCOLES 16/08/2023
4			Emite resolución de reubicación o adecuación de plazas orgánicas vacantes y de reubicación de plazas eventuales.	MIÉRCOLES 23/08/2023
5			Elaborar y publicar listado de : - Prioridad de personal excedente - Relación de requerimientos - Relación de plazas vacantes	JUEVES 31/08/2023
6			Notificación al personal declarado excedente.	DEL VIERNES 01/09/2023 AL MARTES 05/09/2023
7			Presentación de reclamos de personal declarado excedente.	03 DÍAS HÁBILES DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADO LA EXCEDENCIA.
8			Absolución de reclamos.	LUNES 11/09/2023
9			Convoca a acto público, para la reasignación de personal excedente.	MARTES 12/09/2023
10			Evalúa la solicitud de personal excedente para ser reasignado a otro nivel o modalidad educativa.	JUEVES 14/09/2023
11			Acto público de Reasignación por la causal de Racionalización.	JUEVES 14/09/2023
12			Emite resolución de reasignación.	VIERNES 22/09/2023
13			Eleva INFORME a la CORA DRE conteniendo el listado de: - Listado de plazas orgánicas y eventuales excedentes no reubicadas. - Listado de docentes nombrados no reasignados. - Listado de IIEE con requerimiento.	DEL LUNES 25/09/2023 AL VIERNES 29/09/2023

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 12 Jun. 2023

MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 0091 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

A : Directores de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07

Asunto : Propuesta de cronograma y designación de especialistas DRELM para el proceso de racionalización 2023, en el marco de la RVM 074-2023-MINEDU

Referencia : a) Resolución Viceministerial N° 074-2023-MINEDU
b) Informe N° 0002-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-CORA
Expediente N° 22604-2023-DRELM-CORA

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a), en virtud del cual se aprobó el documento normativo denominado "**Disposiciones para la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2023, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico-Productiva, así como en programas educativos**"; que en su sub-numeral 5.5 establece el cronograma de actividades en la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2023, que las UGEL y DRELM deben tener presente para el cumplimiento oportuno de dicho proceso.

Al respecto, en conformidad al sustento descrito en el documento b) de la referencia, se remite el cronograma de actividades del proceso de racionalización del periodo 2023, para conocimiento y acciones de cumplimiento; designando como soporte, para tal propósito, a especialistas de racionalización de esta Sede Regional para las asistencias técnicas que se requieran y acompañamiento permanente durante el proceso.

Asimismo, se solicita que las UGEL elaboren y remitan a la CORA DRELM, sus respectivos cronogramas de actividades con fechas específicas del proceso en sus etapas de evaluación y de reordenamiento, como máximo hasta el **26 de junio**, a fin de realizar un adecuado y oportuno seguimiento del proceso.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ
Director Regional de Educación
de Lima Metropolitana

VISADO POR: LI QUISPE Juan
Carlos FAU 20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 09/06/2023 16:52:40 -
0500

LAQG/D.DRELM
JCLQ/Pre. CORA-DRELM
KEAOM/Sec.Téc. CORA-DRELM
AOMR/AI.RMC

www.drelem.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 090623468
Clave : 02FB

